

**Señor ciudadano:**

¿Sabe en qué consisten las **protestas estudiantiles** de los últimos días? ¿Considera usted que las marchas y los pronunciamientos de los estudiantes son injustificados? ¿Sabe usted que es la **Reforma a la Ley 30 de 1992**?

Las siguientes líneas tratarán de explicar de forma sencilla la propuesta del Ministerio de Educación de reformar la Ley 30 del 92, exponer el contexto en el que surge y decir por qué no sólo los estudiantes, sino toda la ciudadanía debe decir **NO A LA REFORMA**.

Antes de hablar de la reforma es preciso explicar bajo que contexto se presenta. En Colombia y el mundo, se ha propagando en las últimas décadas un fenómeno económico llamado **Neoliberalismo**, que es una versión perversa de principios básicos del **liberalismo** como la **propiedad privada** y el **libre comercio**.

En otros tiempos, el poder político de Europa era ostentado por la realeza, y los comerciantes de la época sólo se podían limitar a las pequeñas ganancias que sus negocios les pudieran brindar; éstos, cansados de que siempre fuera la corona quien tenía el poder sobre las riquezas, las tierras, los alimentos y toda la economía en general, decidieron rebelarse para imponer un nuevo estado de cosas basado en la **democracia** y no en una monarquía; fue de esta manera que surgió en el siglo XVIII la llamada **Revolución Francesa**. Gracias a esta revolución, se implementó un nuevo orden político y fue así como surgió el **Estado Moderno**. De esta manera, el libre comercio se mostró como el mecanismo que regularía las relaciones entre los pequeños comerciantes: el panadero, el carnicero, el zapatero intercambiarían sus bienes, y una “mano invisible” sería la encargada de regular la economía a fin de que todos tuvieran un mismo estatus social. A todo este proceso fue a lo que se le denominó **Liberalismo**

No obstante, la “mano invisible” nunca existió, y unos negocios resultaron ser más lucrativos que otros, de tal suerte que se creó una **brecha entre ricos y pobres** que día a día se pronuncia más y más.

El **neoliberalismo** es, pues, la misma ideología del **liberalismo** pero **llevada al extremo**, a tal punto de poner los derechos comerciales por encima de los derechos civiles. Es decir, *para el neoliberalismo es más importante que su negocio sea rentable a que toda una población se quede sin salud o sin educación*. En la etapa neoliberal, el logro de los primeros comerciantes liberales de la revolución francesa es replanteado: ya no se habla de una **economía al servicio del Estado** sino de un **Estado al servicio de la economía**.

Cada vez más, a los países del primer mundo les interesa crecer más económicamente al costo que sea. Por este motivo *lo que antes era un derecho se convierte ahora en un servicio*. La diferencia

entre **derecho** y **servicio** es clara: no es lo mismo hablar de un paciente o de un estudiante que hablar de un **cliente**. El cliente **paga** por un servicio que espera; un paciente o un estudiante, en cambio, recibe una salud o una educación a la cual tiene **derecho** por ser parte de un Estado y por pagarle impuestos al mismo.

*La educación no puede ser un negocio, la educación es un derecho.* Lo que el proyecto de reforma a la Ley 30 del Ministerio de Educación propone es que las universidades públicas crezcan en **cobertura un 40%**, pero sólo pretenden aumentar la **financiación en un 14%**, es decir, la educación pública crecería en cobertura y **decaería enormemente en calidad**. Para que haya un incremento real en la calidad de la educación pública conforme al incremento de cobertura propuesto del 40%, sería necesario que los dineros destinados a las universidades públicas crecieran también **en la misma cifra**. Con un crecimiento del 14% sería imposible mantener funcionando laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, zonas comunes de las universidades; sería imposible hacer nuevos bloques para acomodar a la cantidad de alumnos que llegarían; sería imposible contratar profesores de planta, y habría que seguir llenando las universidades de **profesores de cátedra** (sólo en la Universidad de Antioquia el 73% de los profesores son de cátedra, es decir, profesores que ganan alrededor de \$12.000 la hora sin ningún tipo de prestación social).

Ante este evidente déficit, el gobierno propone que sean las **empresas privadas** quienes aporten dineros a las Universidades Públicas, pero esto, más que ser una solución al conflicto, es un problema aún mayor. Recordemos el espíritu neoliberal de las empresas de hoy. ¿Verdaderamente cree usted que una empresa privada va a meter su dinero en una universidad pública sin esperar un **beneficio** a cambio? Lo que en realidad harían las empresas privadas sería hacer un **préstamo** a los estudiantes para que estos puedan estudiar, y al final de su carrera cada empresa es autónoma para decidir cómo cobrarle al estudiante el préstamo: como dice una de las consignas del movimiento estudiantil chileno, *son 5 años estudiando y 15 pagando*. ¿Pero por qué habría de cobrarsele a los estudiantes por estudiar en la Universidad **Pública**? ¿No se supone que para eso son nuestros impuestos, **SUS IMPUESTOS**? Pero si todos seguimos pagando los mismos impuestos y el Estado ya se va a ahorrar la plata de la Universidad, y ya se está ahorrando también la plata de la salud (Ley 100 y ley 1438), entonces *¿Qué se hace la plata?*

*!!!Señor ciudadano, esta reforma no afecta sólo a los estudiantes, lo afecta a usted, a sus impuestos, a su universidad, pues **la universidad pública también es suya**, es de la ciudadanía, es de sus hijos, y así debe permanecer!!!*

Si considera valiosa esta información no se quede con ella, compártala o cópiela. Gracias por su apoyo.